

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2359 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1929 de fecha 06.10.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de la Srta. Maritza Consuelo Zapata Berríos, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Los Perales, comuna de Requínoa, Trabajador Social, para desarrollar la función de Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.10.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 580.556 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.741.668 impuesto incluido. Se solicita el servicio debido a la confianza y seguridad del proveedor producto de la experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Maritza Consuelo Zapata Berríos, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Los Perales, comuna de Requínoa, Trabajador Social, para desarrollar la función de Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.10.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 580.556 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.741.668 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios del Programa Puente Sistema Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE